



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130058951

Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1

Destino: DANIEL CHAPARRO DIAZ

Remitante: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---------	------------

RESOLUCIÓN No.	2972	Fecha:	07-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	DANIEL CHAPARRO DIAZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR REINALDO CHAPARRO DIAZ y Otros, HERMINIA CHAPARRO DIAZ		
Nit - Cc:	4260976, 9510794, 33446461		
Predio Numero	0102000005560004000000000 (010205560004000)		
Dirección Del Inmueble	K 7 33 15		
Dirección De Cobro	K 7 33 15		
Matricula inmobiliaria	095-62710		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **DANIEL CHAPARRO DIAZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **4260976**, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR REINALDO CHAPARRO DIAZ Y Otros**, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. **9510794**, Cancelada por Muerte de fecha **01/11/2023**, **HERMINIA CHAPARRO DIAZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **33446461**; quien registra como propietario(s), y/o poseedores u. otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000005560004000000000 (010205560004000)**, predio que cambio su uso de suelo de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial - POT, el cual se identifico hasta el 2018 con el código **000100041762000**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-62710**, registra dirección **K 7 33 15** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2006 a 2012 y 2018 a 2025, así con código catastral **000100041762000** adeuda la vigencia 2018 y con el código catastral No. **0102000005560004000000000 (010205560004000)** adeuda las vigencias 2019 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 906 de 2014 para las vigencias 2006 a 2013; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018, 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2018 y 2019 a 2025, al predio identificado, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-62710** y dirección **K 7 33 15** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, así:

Bajo el código catastral anterior 000100041762000:

Código Catastral	Nr. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100041762000	4.260.976	0	0	361	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
CHAPARRO DIAZ DANIEL		2018 a 2018	K 7 33 15 VDA RAMADA								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-0062710		09/01/2025	2005	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Itr	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Sanción	Atribuido	Salidos/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	1,537,000	9,222	20,341	0	0	184	0	0	184	29,747
TOTALES			9,222	20,341	0	0	184	0	0	184	29,747

SON: VENTI NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MC.

Bajo el código catastral nuevo 0102000005560004000000000 (010205560004000):

Código Catastral	Nr. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000005560004000000000	4.260.976	0	0	498	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
DANIEL CHAPARRO DIAZ		2019 a 2025	K 7 33 15								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-62710		02/07/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Itr	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Sanción	Atribuido	Salidos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	27,178,000	163,068	311,887	0	0	3,261	0	0	3,261	478,216
2020	0.006	28,376,000	170,256	269,624	0	0	3,405	0	0	3,405	443,285
2021	0.006	28,633,000	172,998	235,963	0	0	3,460	0	0	3,460	412,421
2022	0.006	29,698,000	178,188	184,702	0	0	3,564	0	0	3,564	376,454
2023	0.006	30,978,000	185,868	127,590	0	0	3,717	0	0	3,717	317,175
2024	0.006	32,375,000	194,250	65,426	0	0	3,885	0	0	3,885	263,561
2025	0.007	33,346,000	233,422	20,410	0	0	4,668	0	0	4,668	258,500
TOTALES			1,298,050	1,225,602	0	0	25,960	0	0	25,960	2,549,612

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Area de Impuestos


Proyectó: Sebastian M. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese al Estado de Información contenida en los documentos que componen la guía

Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12

RESOLUCION 2972 del 07 de Noviembre 2025



servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 7 6 0

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables





SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 12 / 2025 11 : 28



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182333126

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3	1	1	1	1	1
Desconocido							
Rehusado							
No reside							
Indefinido							
Destinatario fallecido							
Destinatario en el extranjero							
Destinatario en el extranjero							

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

12 DIC 2025

RECIBI CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333126

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: 2273024760

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

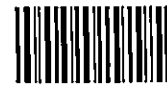
Grado de Consanguinidad

OG-6-CL-IDM-F-58 V2

Manejo de Transportes: Licencia No. 005 de marzo 2001. Añete: Licencia No. 1778 de Sept. 2000

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



2199660

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024760	Fecha de Envío	28	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	DANIEL CHAPARRO DIAZ			
	Dirección	K 7 33 15	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 11:28:49 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	12	2025	11	28	2182333126
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega

Servientrega S.A NIT, 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
—	—	—	DÍA / MES / AÑO / HORA					

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024760



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024760

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 7 33 15			
Nombre DANIEL CHAPARRO DIAZ		D.I./NIT: 4260976	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210238	
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2972-2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

Atención de Transportes Línea No. 809 de Marzo 5/2001. NIT/TC: Línea No. 178 de Sept. 1/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4